EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL — EMPOCHAPARRAL E.S.P.
NIT: Nº 809.002.366-4

AVISO DE LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 07 DE 2026

La Empresa de Servicios Públicos de Chaparral — EMPOCHAPARRAL E.S.P., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del **Decreto 1082 de 2015**, modificado por el **Decreto 1860 de 2021**, se permite informar a los interesados:

Que la entidad adelanta el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 07 DE 2026**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PETREOS, NECESARIO PARA GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO Y/O REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL – EMPOCHAPARRAL E.S.P."**

Que, conforme a los pliegos de condiciones, se otorgó la oportunidad legal para que las MIPYMES manifestaran su interés en limitar la convocatoria.

Que dentro del término de observaciones al pliego se recibieron manifestaciones de interés por parte de:

- **DISTRIBUIDORA AL DIA CHAPARRAL S.A.S**
- **OSCAR OSVALDO OTALVARO VARGAS**

Que, una vez verificada la documentación aportada, la entidad constató que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acreditar su condición de MIPYMES y que cuentan con domicilio en el municipio de Chaparral – Tolima.

Que se cumple el número mínimo de solicitudes válidas exigidas por la normativa aplicable para limitar el proceso de selección.

En virtud de lo anterior, la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 07 DE 2026 SE LIMITA A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL – TOLIMA**, por lo cual únicamente podrán presentar oferta las micro, pequeñas y medianas empresas que:

- Acrediten su condición de MIPYME, y
- Tengan domicilio principal en el municipio de Chaparral – Tolima de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

El presente aviso se publica en el SECOP en cumplimiento del principio de publicidad. Dado en Chaparral, Tolima, a los diecisiete (22) días del mes de abril de 2026.

DIANA MARCELA CAICEDO RAMÍREZ
Gerente
EMPOCHAPARRAL E.S.P.

FUNCIONARIO O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Elaboró:	Juan Gabriel Justinico Ortiz	Jefe Oficina Jurídica Y Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			

Dirección: Calle 10 No. 9-61
Centro – Chaparral Tolima (Col.)
Teléfono (+57) 8 2460914
Correo: contactenos@empochaparral.gov.co